



SUMARIO

Página

Tema 92 del programa:

Examen de la cuestión de la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo en alta mar fuera de los límites de la jurisdicción nacional actual, y del empleo de sus recursos en beneficio de la humanidad
Informe de la Primera Comisión. 1

Presidente: Sr. Corneliu MANESCU (Rumania).

En ausencia del Presidente, el Sr. Khatri (Nepal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 92 DEL PROGRAMA

Examen de la cuestión de la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo en alta mar fuera de los límites de la jurisdicción nacional actual, y del empleo de sus recursos en beneficio de la humanidad

INFORME DE LA PRIMERA COMISION [A/6964]

El Sr. Örn (Suecia), Relator de la Primera Comisión, presentó el informe de la misma y dijo luego lo siguiente:

1. Sr. ÖRN (Suecia), Relator de la Primera Comisión (traducido del inglés): Sobre este tema que trata de lo que se ha denominado con razón "la última frontera de los recursos naturales en nuestro planeta", la Primera Comisión aprobó "casi por unanimidad", como expresó el Presidente, un proyecto de resolución [A/6964, párr. 9], que recomienda a la Asamblea General para su aprobación.

Conforme al artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Primera Comisión.

2. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): El proyecto de resolución que nos ocupa [A/6964, párr. 9] representa la primera medida de gran envergadura que han tomado las Naciones Unidas en una esfera de enorme importancia para todos los Miembros de la Organización. Desearía aprovechar esta oportunidad para recalcar la posición de mi país sobre esta importante cuestión.

3. En primer lugar, creemos que no debe permitirse que las perspectivas de obtener abundantes cosechas y riquezas minerales en las profundidades y en los fondos oceánicos creen una nueva forma de competencia entre las naciones marinas.

4. En segundo lugar, mi país estima que las naciones del mundo deben tomar medidas para asegurarse de

que no haya una carrera entre ellas para conquistar y retener las extensiones que yacen en las profundidades marinas. No debe permitirse que los fondos oceánicos se conviertan en un teatro de reivindicaciones antagónicas de soberanía nacional.

5. En tercer lugar, debemos garantizar que los océanos y sus fondos permanezcan en su condición actual, como patrimonio de todos los seres humanos, y que los fondos oceánicos sigan abiertos a la exploración y utilización por todos los Estados sin discriminación.

6. En cuarto lugar, mi país está dispuesto a unirse con todos los demás para alcanzar estos objetivos en paz y con arreglo al derecho.

7. Mi país apoya el proyecto de resolución encaminado a establecer un comité especial como primer paso en esta dirección. Creemos que el estudio cuya preparación se encarga al Comité constituirá una base sumamente útil para futuras decisiones de la Asamblea General. Esperamos en particular que, como resultado de la labor de este comité especial, la Asamblea General, en su vigésimo tercer período de sesiones, estará en condiciones de crear un comité encargado de estudiar lo relativo a los océanos, con el mandato amplio de contribuir al desarrollo del derecho y al fomento de la cooperación internacional con respecto a los océanos y sus fondos.

8. No cabe duda de que existen muchos problemas difíciles y complejos — de carácter político, jurídico, científico y económico — que gravitan sobre esta cuestión. Pero deseo dejar en claro ante la Asamblea General que abrigo la creencia y la confianza de que los Miembros de las Naciones Unidas, mediante la labor común, pueden superar estos problemas tal como en el pasado superaron otros, de igual complejidad, en materias análogas.

9. En 1958, cuando mi país propuso por primera vez la creación de una comisión sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos^{1/} se plantearon también muchos problemas complejos. Pero en la actualidad contamos con un importante tratado sobre esta materia, el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre^{2/}, que corona los esfuerzos de la Comisión sobre el Espacio Ultraterrestre y las medidas adoptadas por esta Asamblea durante su último período de sesiones. Además, tenemos ante nosotros, en esta misma Asamblea, el informe de esa Comisión [A/6804 y Add.1] en el que recomienda a la Asamblea

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercer período de sesiones, Anexos, tema 60 del programa, documento A/3902.

^{2/} Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes [resolución 2222 (XXI), anexo].

que apruebe un segundo acuerdo de importancia: el proyecto de acuerdo sobre el salvamento y la devolución de cosmonautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Este acuerdo es un nuevo triunfo y un testimonio de lo que los Miembros de las Naciones Unidas pueden lograr cuando se trata de resolver, mediante el esfuerzo común, incluso los problemas más difíciles.

10. Al recapitular el debate que culminó con el proyecto de resolución en el que se propuso la creación de un comité especial encargado de estudiar las cuestiones relativas a los fondos marinos y oceánicos, deseo destacar varios puntos que se pusieron de manifiesto durante las extensas discusiones del tema realizadas en la Primera Comisión.

11. Todos aprecian la complejidad del problema y la importancia de que la Asamblea General proceda con cuidado al tratar las cuestiones científicas, técnicas, jurídicas, económicas y de control de armamentos que el problema plantea. También se reconoce en general la importancia de que se intensifique la cooperación internacional en la exploración y utilización de los océanos y sus fondos. Esta comprensión debe permitirnos avanzar, con cuidado, pero con toda la premura posible, tal como avanzamos, cuidadosa pero firmemente, en nuestra consideración del tema del espacio ultraterrestre.

12. Por último, considerando que se trata de la primera medida que adopta la Asamblea General en un terreno sumamente complejo y que la cuestión del régimen futuro de los fondos oceánicos tiene sumo interés para todas las naciones, creemos que existe un acuerdo general en el sentido de que debe establecerse desde el comienzo el principio del consenso. Estoy seguro de que todos los miembros recordarán que este es el procedimiento que siguió la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y que dicho procedimiento no impidió que se realizaran firmes progresos, se llegara a acuerdos importantes y se obtuvieran resultados beneficiosos.

13. Al mencionar los logros de esa Comisión, no quiero dar a entender que los problemas y las oportunidades de los océanos y del espacio ultraterrestre sean perfectamente análogos, ya que, evidentemente, no lo son. Los océanos están al alcance de la mano; el espacio ultraterrestre se extiende más allá de nosotros hacia el infinito. Desde los primeros días de la historia, el hombre ha surcado la superficie de los océanos y pescado en ellos, en tanto que el espacio ultraterrestre ha permanecido totalmente inexplorado hasta hace muy poco. Y los océanos, que el hombre utiliza actualmente con propósitos comerciales, con enormes riquezas en alimentos y minerales a la espera de ser exploradas y explotadas, tienen, según nuestros conocimientos actuales, mucho más valor económico que el espacio ultraterrestre.

14. Pero tanto el espacio ultraterrestre como el mar ofrecen grandes posibilidades que la humanidad podrá aprovechar con el auxilio de la ciencia y la tecnología; y ambos requieren, para que esas posibilidades se conviertan en realidad, que todas las naciones del mundo, por medio de esta Organización,

realicen su tarea en un marco de cooperación pacífica y no de conflicto ni de competencia.

15. Por esta razón, mi delegación apoya enérgicamente la resolución en la que se propone crear este comité especial, como una primera medida de las Naciones Unidas — una medida de importancia histórica — para ayudar a la humanidad a aprovechar y utilizar plenamente las enormes riquezas que yacen en los grandes océanos de la tierra y debajo de ellos.

16. Para terminar, mi delegación desea felicitar al Gobierno de Malta y a su distinguido representante, el Embajador Pardo, cuya iniciativa señaló esta importante cuestión a la atención de la Asamblea. Ello demuestra claramente que la contribución que un país puede hacer a la labor de la Organización no depende de su tamaño sino de la dedicación, habilidad y competencia de aquél y sus representantes.

17. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): Antes de comenzar la explicación de mi voto sobre el proyecto de resolución concerniente al tema 92 del programa [A/6964, párr. 9], permítaseme que mi delegación se asocie, con pocas y sinceras palabras, al duelo que enluta a Australia.

18. Mi delegación fue una de las que concurrió con su voto afirmativo para la adopción del proyecto de resolución que la Primera Comisión recomienda ahora a la aprobación de la Asamblea. La reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo en alta mar — como dice el título de la resolución — fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales actuales y del empleo de esos recursos en beneficio de la humanidad, es cuestión cuya importancia está universalmente reconocida. Por tanto, interesa por igual a todos y a cada uno de los Miembros de nuestra Organización.

19. Al decir todos y cada uno de los Estados Miembros, señor Presidente, destaco que la expresión incluye el considerable número de países que, como el mío o como el suyo, carecen de litoral marítimo, pero para los cuales este hecho en nada disminuye ni su interés legítimo en el tema ni sus derechos sobre aquellas riquezas. En este sentido, la alta mar y lo que yace en su fondo y en su subsuelo, fuera de las jurisdicciones nacionales actuales, es tan nuestro como de los Estados que poseen litoral marítimo.

20. La Asamblea va a encomendar a un comité especial la tarea de realizar un estudio y preparar un informe que será examinado en el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, estudio e informe que incluirán, entre otras cosas, la descripción de los aspectos científicos, técnicos, económicos, jurídicos y de otra índole de la cuestión de que se trata. Tal comité se compondrá de 35 Estados miembros. Confiamos plenamente en los frutos positivos de sus tareas, como confiamos plenamente en todos y cada uno de los miembros ya elegidos que integrarán el comité, cada uno de los cuales tiene sobrados títulos y méritos para que desde ahora apreciemos el valor del aporte que sin duda caracterizará su participación. Pero no podemos dejar de deplorar que en un comité tan importante, con una cantidad de miembros relativamente numerosa, no estén representados los países en desarrollo sin litoral

marítimo de Africa, Asia y América Latina, cuya contribución podría haber sido igualmente trascendente y fecunda.

21. Con estas explicaciones y esta reserva, reitero el voto afirmativo que va a emitir mi delegación.

22. Sr. DEVENDRA (Nepal) (traducido del inglés): Mi delegación comparte plenamente las opiniones que ha expresado el representante del Paraguay en el sentido de que el Comité Especial debería haber incluido entre sus miembros uno o más países en desarrollo sin litoral marítimo. Mi delegación estima, y con razón, que los países en desarrollo sin litoral tienen derechos iguales a los de los demás países en lo relativo a la utilización de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo en alta mar fuera de los límites de la jurisdicción nacional actual y al empleo de sus recursos en beneficio de la humanidad.

23. Con esta observación, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución [A/6964, párr. 9].

24. Sr. PARDO (Malta) (traducido del inglés): Antes de pasar a referirme al tema que nos ocupa desearía expresar el profundo sentimiento de pérdida experimentado por el pueblo de Malta al recibir la noticia de la trágica y prematura muerte del Sr. Holt, que fue Primer Ministro de Australia, país con el que nos unen los más estrechos lazos de amistad.

25. Desearía expresar mi reconocimiento por el espíritu de cooperación con el que la Primera Comisión ha considerado las propuestas presentadas por mi delegación en lo que se refiere a los fondos marinos y oceánicos. Bajo la esclarecida Presidencia del Sr. Fahmy, la Primera Comisión ha conseguido aprobar una resolución de consenso [A/6964, párr. 9] que demuestra el interés de la comunidad internacional por el futuro de las tres cuartas partes del mundo que la tecnología comienza a poner a la disposición del hombre.

26. El proyecto de resolución sobre el cual nos disponemos a votar expresa el sentido colectivo de responsabilidad de todos los Estados respecto de la vasta extensión de los fondos oceánicos. Este proyecto constituye un buen comienzo, un indispensable primer paso hacia una cooperación internacional eficaz en la exploración, explotación y empleo de los fondos marinos y oceánicos.

27. Si bien el proyecto de resolución es un buen comienzo, nos encontramos apenas en la etapa inicial de nuestra tarea. Se deben formular principios, y es preciso negociar un tratado. Con prescindencia de lo que hagamos en tierra, debemos evitar a cualquier precio que se desarrolle una ruinoso carrera armamentista respecto de los fondos oceánicos y asegurar su reserva exclusiva para fines pacíficos. Cualesquiera sean las rivalidades nacionales existentes con respecto a la explotación de los recursos naturales de las zonas de tierra firme del planeta en beneficio de los ricos, es necesario que se excluyan dichas rivalidades de los fondos oceánicos. Todos los países, ricos y pobres, con o sin litoral marítimo, deben beneficiarse de los recursos virtualmente inagotables que se encuentran en los fondos oceánicos y debajo de ellos. Cualesquiera sean

los ruinosos métodos de explotación que utilicemos en tierra, cualquiera sea la destrucción de nuestro suelo y el envenenamiento de nuestra atmósfera o el ciego derroche de nuestro inapreciable patrimonio natural que esos métodos provoquen, no debemos, al menos en los fondos oceánicos, violar nuestro sagrado mandato, y es preciso que leguemos esta zona — la propia fuente de la vida de este pequeño planeta nuestro — incólume a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos.

28. No subestimamos las dificultades y complejidades que deberemos afrontar antes de alcanzar nuestra meta. Nos encontramos al comienzo de un arduo trayecto. No sé cuánto tardaremos en llegar a nuestro destino, pero comenzamos nuestro viaje con esperanza y, sobre todo, con fe en que a la larga triunfarán los grandes intereses de la humanidad.

29. El PRESIDENTE (traducido del inglés): A continuación la Asamblea votará sobre la recomendación de la Primera Comisión [A/6964, párr. 9]. Señalo a la atención de la Asamblea el informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias financieras de la aprobación de este proyecto de resolución [A/6982].

Por 99 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2340 (XXII)].

30. Lord CARADON (Reino Unido) (traducido del inglés): Después de haber participado esta noche en esta notable — e incluso única — votación, deseo aprovechar la oportunidad para expresar al Embajador de Malta mis sinceras felicitaciones por la brillante iniciativa de su país y por el resonante éxito que acaba de obtener. Esta noche escuchamos complacidos una vez más su elocuente llamamiento. La empresa relativa a una cuestión de importancia mundial fue brillantemente concebida y hábilmente ejecutada. En realidad, no puedo recordar en mi propia experiencia en las Naciones Unidas ninguna campaña tan bien dirigida ni a favor de una causa mejor.

31. Nunca olvidaremos cómo Malta ganó la admiración del mundo en tiempos de guerra, y nos complace observar cómo toma la iniciativa tan eficazmente en la búsqueda de la paz. La votación de hoy no sólo tiene gran importancia en sí misma sino que representa un éxito de las Naciones Unidas. Hacemos llegar nuestro agradecimiento al Gobierno de Malta y felicitamos muy calurosamente al Embajador Pardo por su competencia, paciencia y perseverancia.

32. Sr. SCHUURMANS (Bélgica) (traducido del francés): Desearía ante todo manifestar a nuestro distinguido colega de Australia cuánto pesar experimentan mi país y mis compatriotas ante el duelo que aflige tan trágicamente a la nación australiana. Que estas palabras sean la expresión de nuestra sincera y profunda simpatía en estas dolorosas circunstancias.

33. A la delegación de Bélgica le ha cabido el honor de presentar a la Primera Comisión, en nombre de un grupo altamente representativo integrado por 43 coautores, el proyecto de resolución que la Asamblea General acaba, a su vez, de aprobar por unanimidad.

34. El interés que mi delegación ha atribuido desde un comienzo a esta cuestión me lleva a expresar

aquí la viva satisfacción que siente con motivo de la aprobación definitiva de ese texto, y a aclarar en pocas palabras la significación de esa votación.

35. Gracias a la feliz iniciativa de la delegación de Malta [A/6695], la Asamblea General se ocupó este año de un tema nuevo titulado "Examen de la cuestión de la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo en alta mar fuera de los límites de la jurisdicción nacional actual, y del empleo de sus recursos en beneficio de la humanidad".

36. Parecía, en efecto, que los progresos espectaculares de la tecnología permitían entrever la posibilidad de que el hombre superara la etapa de simple exploración del "mundo del silencio"; al parecer, hemos llegado a la víspera de su utilización y su explotación. En consecuencia, es considerable el número de problemas importantes y urgentes que la comunidad mundial debe resolver, si desea preservar para las generaciones venideras los recursos del lecho de los mares profundos y organizar su explotación en interés de todos. El Comité Especial, cuya creación acaba de decidir la Asamblea,

se encargará de preparar la solución de esos problemas.

37. Después de hacer un examen preliminar de los múltiples aspectos de este problema y de indicar los lineamientos generales para una cooperación internacional en esa esfera, el Comité Especial deberá presentar un informe a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones. Mi delegación expresa la firme esperanza de que el Comité pueda ejecutar con éxito el mandato que se le ha impartido, y está dispuesta a brindarle su activa colaboración.

38. Desearía aprovechar la ocasión que me ofrece esta breve intervención para felicitar al Presidente de la Primera Comisión por la notable manera como ha dirigido los debates que culminaron con la votación de hoy. Es también para mí un grato deber dar las gracias a los numerosos representantes que durante el debate hicieron referencia a la labor realizada por mi delegación.

39. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Queda así concluido nuestro examen del tema 92 del programa.

Se levanta la sesión a las 22.25 horas.